

**Análisis en la valoración de los indicios por parte de los jueces frente a la garantía de la presunción de inocencia del acusado de acuerdo con la jurisprudencia de la sala de casación penal**

**Reinner Alejandro Mejia Ramirez**  
Código estudiantil: 201712115802

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:  
**Magíster en Derecho Penal**

**Tutor:**  
**Fabian Enrique Cubillos Alvarez**

**RESUMEN**

El estudio de la prueba en materia indiciaria resulta ser un tema de gran interés dentro de la jurisprudencia colombiana, siendo este, uno de los más polémicos, puesto que se suele afirmar que se está frente a una construcción artificial, que tiene poco valor probatorio o bien, exponiendo que no se trata de una prueba directa o verdadera. Se puede decir que la prueba indiciaria se trataba de una expresión de sabiduría, es decir, un juicio salomónico, puesto que esta era tratada como un atributo semidivino.

En razón de lo anterior, se puede considerar a los indicios como una herramienta a la hora de resolver procesos judiciales con un alto grado de complejidad, debido a que debe ser aplicada mediante un adecuado razonamiento y valoración por parte de los operadores judiciales. De aquí radica la importancia y la responsabilidad que tiene el juez al momento de tomar una decisión dentro del

proceso penal. Dentro del nuevo Sistema penal colombiano, el cual fue regulado mediante la Ley 906 de 2004, se establece lo indispensable que resulta esclarecer la verdad de un hecho que involucra una conducta punible, pues, es a partir del pleno convencimiento del juez, que este puede tomar una decisión y por ende, dictar un fallo, es decir, debe ir más allá de toda duda razonable.

Asimismo, la presente investigación se centra en el análisis de la aplicación de indicios y garantías al acusado dentro del contexto del Sistema Penal Acusatorio en Colombia. El objetivo principal es evaluar cómo los operadores judiciales abordan este aspecto crucial del sistema penal y cómo se relaciona con el principio del garantismo penal, que es esencial para asegurar la protección de los derechos fundamentales del acusado y la seguridad jurídica del proceso.

El marco teórico de la investigación se construye a partir de dos pilares fundamentales: la doctrina penal y el garantismo penal. La doctrina penal proporciona la base conceptual y legal para comprender los indicios como elementos probatorios en los procesos penales. Por otro lado, el garantismo penal se presenta como un principio rector que busca asegurar que el proceso penal sea justo y respete los derechos humanos, evitando abusos y arbitrariedades.

Para llevar a cabo este estudio, se empleó un método hermenéutico con un enfoque cualitativo. La elección de este enfoque permite una interpretación profunda de las normativas legales, la jurisprudencia y las prácticas judiciales relacionadas con la aplicación de indicios y garantías al acusado en el contexto

colombiano. Se realizaron análisis de casos

concretos, revisión de decisiones judiciales relevantes y entrevistas con operadores judiciales, como jueces, fiscales y defensores, para obtener una comprensión holística de la situación.

Los hallazgos de esta investigación pretenden contribuir al debate académico y jurídico sobre la efectividad y el cumplimiento de los principios del garantismo penal en el Sistema Penal Acusatorio colombiano. Además, se espera que los resultados proporcionen recomendaciones prácticas para mejorar la aplicación de indicios y garantías al acusado, fortaleciendo así la seguridad jurídica y la justicia en el sistema penal del país.

**Palabras clave:** Indicios, operadores judiciales, garantismo penal.

## ABSTRACT

The study of evidence in circumstantial matters turns out to be a topic of great interest within Colombian jurisprudence, this being one of the most controversial, since it is usually stated that we are dealing with an artificial construction, which has little probative value or well, stating that it is not a direct or true proof. It can be said that the indicative evidence was an expression of wisdom, that is, a Solomonic judgment, since this was treated as a semi-divine attribute.

Due to the above, evidence can be considered as a tool when resolving judicial processes with a high degree of complexity, because it must be applied through adequate reasoning and assessment by judicial operators. Herein lies the importance and responsibility that the judge has when making a decision within the

criminal process. Within the new Colombian

criminal system, which was regulated by Law 906 of 2004, it is established that it is essential to clarify the truth of a fact that involves punishable conduct, since it is based on the judge's full conviction that he can make a decision and therefore, issue a ruling, that is, it must go beyond all reasonable doubt.

This investigation focuses on the analysis of the application of evidence and guarantees to the accused within the context of the Accusatory Criminal System in Colombia. The main objective is to evaluate how judicial operators approach this crucial aspect of the criminal system and how it relates to the principle of criminal guarantees, which is essential to ensure the protection of the fundamental rights of the accused and the legal security of the process.

The theoretical framework of the investigation is built from two fundamental pillars: criminal doctrine and criminal guarantees. Criminal doctrine provides the conceptual and legal basis to understand evidence as evidentiary elements in criminal proceedings. On the other hand, criminal guarantees are presented as a guiding principle that seeks to ensure that the criminal process is fair and respects human rights, avoiding abuses and arbitrariness.}

To carry out this study, a hermeneutic method with a qualitative approach was used. The choice of this approach allows for a deep interpretation of legal regulations, jurisprudence and judicial practices related to the application of evidence and guarantees to the accused in the Colombian context. Analysis of specific cases, review of relevant judicial decisions and interviews with judicial

operators, such as judges, prosecutors and defenders, were carried out to obtain a holistic understanding of the situation. The findings of this research aim to contribute to the academic and legal debate on the effectiveness and compliance of the principles of criminal guarantee in the Colombian Accusatory Criminal System. Furthermore, the results are expected to provide practical recommendations to improve the application of evidence and guarantees to the accused, thus strengthening legal security and justice in the country's criminal system

**Key Words:** Clues, judicial operators, criminal guarantee.

## REFERENCIAS

1. Accatino, Daniela. (2011). Certezas, dudas y propuestas en torno al estándar de la prueba penal. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (37), 483-511. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512011000200012>
2. Aramburo Calle, M. (2010). Averiguación de la verdad, racionalidad legislativa y debido proceso: sobre la regla de exclusión probatoria en el proceso penal colombiano. *Nuevo Foro Penal*. Universidad de Alicante. Recuperado de: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/nu-efopnl74&div=6&id=&page=>

3. Belloc Julbe, Juan Alberto. (1992). “La prueba indiciaria”. En: Cuadernos de Derecho Judicial N° 13/1992. Revista del Poder Judicial de España. pp. 27-93
4. Bentham, J. (1959). Tratado de las pruebas judiciales, Vol. I y II. Buenos Aires.: Ediciones Jurídicas Europa-América. Recuperado de:  
[http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080045433\\_C/1080045433\\_T1/1080045433\\_MA.PDF](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080045433_C/1080045433_T1/1080045433_MA.PDF)
5. Bustamante Rúa, Mónica María. (2010). La relación del estándar de prueba de la duda razonable y la presunción de inocencia desde el garantismo procesal en el Proceso Penal Colombiano. Opinión Jurídica, 9(17), 71-91. Recuperado a partir de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-25302010000100004&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302010000100004&lng=en&tlng=es)
6. Bustamante Rúa, Mónica, & Palomo Vélez, Diego. (2018). La presunción de inocencia como regla de juicio y el estándar de prueba de la duda razonable en el proceso penal. Una lectura desde Colombia y Chile. Ius et Praxis, 24(3), 651-692. Recuperado a partir de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000300651>
7. Bustamante, Monica. (2010). La relación del estándar de prueba de la duda razonable y la presunción de inocencia desde el garantismo procesal en el Proceso Penal Colombiano. Opinión

Jurídica: Publicación de la Facultad de

Derecho de la Universidad de Medellín, ISSN 1692-2530, Vol. 9,  
Nº. 17, 2010, págs. 71-94. Recuperado a partir de  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3294142.pdf>

8. Cafferata Nores, José. (1988). La prueba en el proceso penal,  
Depalma, Argentina,. Recuperado de:  
[https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6886/mod\\_resource/content/1/La-prueba-en-el-Proc.-Penal.-Cafferata-Nores.pdf](https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/6886/mod_resource/content/1/La-prueba-en-el-Proc.-Penal.-Cafferata-Nores.pdf)
9. Calderon, G. (2009). Seguridad Jurídica y Derecho penal. 2009.  
Revista de Estudios de Justicia. Chile. Recuperado a partir de:  
<https://revistateoria.uchile.cl/index.php/RECEJ/article/download/15198/15609>
10. Campbell, J. (2007). Garantías constitucionales del debido proceso  
penal. Presunción de inocencia. Biblioteca jurídica virtual del  
Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. Recuperado a  
partir de: <https://184.182.233.153/rid=1J2NB513V-CSLQY5-PMH/presuncion%20de%20inocencia.pdf>
11. Cardoso, I. J. (1986). Pruebas Judiciales(Cuarta ed.). Bogotá:  
Librería del Profesional.
12. Carmignani, G. A. F. (1979). Elementos de derecho criminal. .  
Bogotá. D.C: Temis
13. Código de Procedimiento Penal. Artículo 372.

14. Cornejo, A. A. (2014). La Prueba en el Derecho Procesal Penal Moderno. Revista Ayacucho, 41-49.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1706461.pdf>
15. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado ponente Hugo Quintero Bernate. Sentencia SP5451-2021. Radicación No.51920.
16. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado ponente José Francisco Acuña Vizcaya. Sentencia SP339-2020. Radicación No. 51384
17. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado ponente Eugenio Fernández Carlier. Sentencia AP713 – 2019. Radicación 51611
18. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado ponente Patricia Salazar Cuellar. Sentencia SP2582-2019 Radicado 49283
19. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado Ponente Patricia Salazar Cuellar. Sentencia SP1467-2016. Radicado 37175
20. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado Ponente Eugenio Corredor Beltrán. Sentencia SP1129-2022 Radicado N° 58754.



21. Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Magistrado Ponente Eyder Patiño Cabrera. Sentencia SP5038-2019 Radicado: 51656
22. Echandia, D. (1982) Compendio de derecho procesal. Tomo II, Séptima edición, Bogotá, Editorial ABC.
23. Echandia, D. (2006). Teoría general de la prueba judicial. Tomo I, THEMIS, Bogotá.
24. Ferrajoli, L. (1989). "Garantismo Penal". Universidad Autónoma de México. Recuperado a partir de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4122/9.pdf>
25. Fiscalía General de la Nación. Estructura del Proceso Penal Acusatorio. 2007
26. Franco, A. (2017). El concepto de duda razonable en el proceso penal: una aproximación desde la jurisprudencia colombiana y española. Universidad EAFIT. Recuperado a partir de [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12224/Andr%E9sFelipe\\_FrancoGarces\\_2017.pdf;jsessionid=BBD109D8F15FAD4682B0F17127509F0F?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12224/Andr%E9sFelipe_FrancoGarces_2017.pdf;jsessionid=BBD109D8F15FAD4682B0F17127509F0F?sequence=2)
27. García Cavero, P. (2019). El valor probatorio de la prueba por indicios en el nuevo proceso penal. Revista De Derecho, 11(1), 53-69. Recuperado a partir de <https://revistas.udep.edu.pe/derecho/article/view/1528>

28. García-Falconí, J. (2017). Manual de Práctica Procesal Civil y Penal. El procedimiento monitorio. La Prueba Documental en el COGEP. Recuperado a partir de <https://www.derechoecuador.com/la-prueba--en-el-cogep>
29. Ibáñez, P. A. (2003). Sobre la prueba y el proceso penal. *Discusiones*, 3, 55–66. Recuperado a partir de: <https://doi.org/10.52292/j.dsc.2003.2404>
30. Jauchen, Eduardo M. (2002). Tratado de la prueba en materia penal, Buenos Aires, Argentina, Rubinzal Culzoni.
31. Juzgado Segundo Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad 540016001134202003581
32. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta. Radicado: 540016106079201782493
33. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta. Radicado.110016000101201300132
34. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad. 540016001131-2015-02923
35. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad.5400161060792015-82975
36. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad. 540016001131201605743

37. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con  
Funciones de Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad  
540016106070201780650
38. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de  
Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad 5540016001131201502397
39. Juzgado Quinto Penal del Circuito Con Funciones de  
Conocimiento de Cúcuta Rad. Rad. 5400161060792015-82975
40. Labandeira, Eduardo. (1967) Las presunciones en el derecho  
canónico. Pamplona, España. Recuperado a partir de:  
<https://dadun.unav.edu/handle/10171/51115>
41. Langbein j. (2003). The Origins of Adversary Criminal Trial.  
Traducido al Español. Recuperado a partir de:  
<https://global.oup.com/academic/product/the-origins-of-adversary-criminal-trial-9780199258888>
42. Laudan, L. (2013). Verdad, error y proceso penal. Pag 103. Madrid:  
Marcial Pons. Recuperado a partir de  
<https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788415664741.pdf>
43. López Pinilla, A. M. (2016). Estándar de la prueba y defensas  
afirmativas en el proceso penal. Análisis con referencia al caso  
colombiano y español. Nuevo Foro Penal, 12(86), 151–192.  
Recuperado de: <https://doi.org/10.17230/nfp.12.86.4>
44. MAIER, Julio B, J. (2011). Derecho procesal penal, Editores del  
Puerto, Argentina.

45. MANZINI, Vincenzo. (1952). Tratado de Derecho procesal penal. Traducción española, Buenos Aires, Argentina, Ed. EJEA.
46. Meléndez Gránanos, N. (2013). El indicio penal no es un silogismo. Universidad Libre de Colombia. Recuperado a partir de: <https://hdl.handle.net/10901/7534>
47. Melero, V. S. (1963). La prueba procesal (Vol. 60). Madrid: Editorial Revista de derecho privado.
48. MITTERMAIER, Karl, J. A. (1906) Tratado de la prueba en material criminal, trad. González del Alba, Madrid, Reus.
49. Nieva Fenoll, J. (2010) La valoración de la prueba. Marcial Pons. Madrid, Barcelona, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497687577.pdf>
50. NIEVA, FENOL, Jordi. La duda en el proceso penal. Ediciones jurídicas y sociales. Marcial Pons. Madrid. 2013.
51. Oriz Gaviria, C. (2014). Alcances y limitaciones de la sana crítica en la valoración de las pruebas en el proceso penal colombiano. Universidad de Medellín en convenio con la Fundación Universitaria Católica del Norte. Recuperado de [https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4621/T\\_G\\_EDPP\\_35.pdf?sequence=1](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4621/T_G_EDPP_35.pdf?sequence=1)
52. Parra Quijano, J. tratado de la prueba judicial, indicios y presunciones. Tomo IV. Librería Profesional.

53. Parra, Quijano. Jairo. Algunos apuntes de la prueba indiciaria. Colombia, 2015.
54. Pérez Gil, J. (2008). Entre los hechos y la prueba: Reflexiones acerca de la adquisición probatoria en el proceso penal. Revista Jurídica de Castilla y León. Recuperado a partir de: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/rvicasle17&div=9&id=&page=>
55. Pérez, L. (2007). La eficacia de la prueba Indiciaria en el Proceso Penal Ecuatoriano. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado a partir de <http://hdl.handle.net/10644/514>
56. PICO I IUNOY, Joan. (1997). Las garantías constitucionales del proceso, Barcelona, J.M. Bosch.
57. Pisfil, D. (2014). La Prueba Indiciaria y su relevancia en el Proceso Penal. Revista De La Maestría En Derecho Procesal, 5. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoprocesal/article/view/119-147>
58. Reyes Molina. (2012). Presunción de inocencia y estándar de prueba en el proceso penal: Reflexiones sobre el caso chileno. Recuperado a partir de: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09502012000200010#:~:text=En%20el%20%C3%A1mbito%2](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502012000200010#:~:text=En%20el%20%C3%A1mbito%2)

Op probatorio%2C%20la,juicio%20logran%20destruir%20dicha  
%20presunci%C3%B3n.

59. Rivera Morales, Rodrigo. “Construcción y valoración racional del indicio”. En: Libro de Ponencias del Congreso de Derecho Probatorio “III Jornadas Aníbal Dominici”. Caracas: Ediciones FUNEDA. 2011. p.12
60. SAN MARTÍN CASTRO, César E. Derecho Procesal Penal.Segunda Edición. Dos volúmenes. Lima: Editorial Grijley. 2006. p.855.
61. Serra Domínguez, Manuel, "Contribución al estudio de la prueba" en Estudios de Derecho Procesal, Ed. Ariel, Barcelona, 1967
62. Vásquez, C. (2013). A modo de presentación. En C. Vásquez, Estándares de Prueba y prueba científica. págs. 11-19. Madrid: Marcial Pons. Recuperado a partir de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=769925>
63. Vercher, A. (2008). La presunción de inocencia en el proceso penal
- 64.Villegas, E. d. (2018). El indicio como instrumento de vulneración al “in dubio pro reo” cuando no existen otros medios de conocimiento como fundamento para condenar. Recuperado a partir de: <http://hdl.handle.net/10654/20698>
65. Zaffaroni, E. (1989). “La Influencia del pensamiento de Cesare Beccaria sobre la política criminal en el mundo”. Recuperado a partir de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/46345.pdf>

66. ZAGREBELSKY, G. (1995). “El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia”. Madrid
67. Zavala Egas, J. (2010). Teoría de la seguridad jurídica. Iuris Dictio, 12(14). Recuperado de: <https://doi.org/10.18272/iu.v12i14.709>